



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
15 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...(Inaudible);
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;
Juan José Hernández Aranda... presente;
Juan Luis Jasso Hernández...(Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... presente;
Irma Karola Macías Martínez... presente;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Fernando Marmolejo Montoya... presente;

Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Alma Hilda Medina Macías... presente;
Arturo Piña Alvarado... presente;
Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... presente;
Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;
Verónica Romo Sánchez... presente;
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica... (inaudible);
Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Le informo Diputado Presidente, que existe quórum de legal de Ley para iniciar los trabajos de la presente Sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Muchas gracias.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 08 de diciembre de 2022.

- II. Asuntos en Cartera.
- III. Toma de Protesta de Ley de la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez al cargo de Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el Decreto número 252, expedido por la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado en fecha 1 de diciembre de 2022.
- IV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo 65.
- V. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por la Ciudadana María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo 65.
- VI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve Iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por la Ciudadana María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Número 65.
- VII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo Número 65.
- VIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_369.
- IX. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, para el Ejercicio Fiscal del

Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_383.

- X. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_368.
- XI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_386.
- XII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Reforma de Ley de Hacienda del Municipio de Jesús María, presentada por el propio Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_367.
- XIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María... Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_366.
- XIV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, del Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_385.
- XV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_384.
- XVI. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_379.

- XVII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_381.
- XVIII. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_380.
- XIX. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelven la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y se expide la Ley de Atención Integral de la Enfermedad Renal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo 65_411.
- XX. Dictamen de la Comisión de los Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa por medio de la cual se Reforma el Artículo 165 y se Adiciona un Artículo 178 Bis a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo 65_420.
- XXI. Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman y Derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública; Ley de Movilidad del Estado; Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; Ley de Catastro del Estado de Aguascalientes; Ley de Cambio Climático del Estado de Aguascalientes; Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, Ley del Instituto de la Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes; Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador

Maximiliano Ramírez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo 65_422.

- XXII. Acuerdo Legislativo de la Comisión de Postulaciones, para la Expedición de la Convocatoria para la Entrega de los Premios y Reconocimientos que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes.
- XXIII. Acuerdo Legislativo de la Comisión de la Juventud, para Expedir la Convocatoria que contiene las Bases y Metodología para la celebración del Concurso Anual de Oratoria en su Edición 2023.
- XXIV. Elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, que coordinará los trabajos relativos al Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
- XXV. Designación de las Comisiones de Cortesía que acompañarán a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, o a sus representantes personales, así como a las personalidades que les acompañen, a ingresar y abandonar el Recinto Oficial del Poder Legislativo; en la próxima Sesión Solemne.
- XXVI. Designación del Orador Oficial para dirigir un mensaje a la Ciudadanía, a nombre de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
- XXVII. Asuntos Generales.
- XXVIII. Citar a la próxima Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XXIX. Clausura de los trabajos de la presente Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el artículo 126, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día y para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Segundo

Secretario de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del orden del día que se nos han dado a conocer, por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Muchas gracias.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, solicito al Ciudadano Primer Secretario de esta Mesa Directiva Jaime González de León, se sirva dar lectura del Acta de Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de Diciembre del 2022, en cumplimiento por la propia fracción III del artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada el día 08 de diciembre del 2022, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión de referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Jaime González de León, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Diputado puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Diputado Jaime González de León, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar en votación económica si aprueban el contenido del acta de referencia, por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que ha sido aprobado el contenido por unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de diciembre del presente año, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126, fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y al Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, en virtud de que obra un ejemplar de cada uno de ellos, con los Diputados y Diputadas.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

En razón de la propuesta y en virtud que las y los integrantes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de

esta Mesa Directiva Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se ha solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Muchas gracias.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputado Presidente.

Me permito informar a ustedes los asuntos en cartera recibidos en esta Secretaría a mi cargo.

1. Iniciativa por la cual se Reforma la Fracción X (décima) y se adicionan unas fracciones XI (décima primera) y XII (décima segunda) al Artículo 9º; se Reforma la Fracción LXI (sexagésima primera) y se Adicionan las Fracciones LXII (sexagésima segunda), LXIII (sexagésima tercera) y LXIV (sexagésima cuarta) al Artículo 10 de la Ley para el Desarrollo Pecuario del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Iniciativa por la que se Reforma la Fracción VII (séptima) y se adiciona una fracción VIII (octava) y IX (novena) al Artículo 8°; se Reforma la Fracción LXI (sexagésima primera) y se Adicionan una Fracciones LXII (sexagésima segunda), LXIII (sexagésima tercera) y LXIV (sexagésima cuarta) al Artículo 9° de la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Oficio Número 1496 signado por la Diputada Marcela Guerra Castillo Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual comunica la aprobación de un Acuerdo en materia de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.
4. Oficio signado por la Maestra Yessica Janet Pérez Carreón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, a través del cual remite esta Soberanía, su Primer Informe Anual de Actividades 2022.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a esta Sexagésima Quinta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

5. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 13 de la Ley de Fomento para el Desarrollo de los Jóvenes Emprendedores del Estado de Aguascalientes; y se Reforman el quinto y séptimo párrafos del Artículo 251, y el segundo párrafo del Artículo 329 ambos del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Vigilancia.

6. Oficio Número 699, suscrito por el Doctor Juan Rojas García, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por medio del cual comunica que fue autorizado el Calendario Oficial de Labores del año 2023, para el Poder Judicial del Estado.
7. Oficio Número 183, por medio del cual el Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, Secretario General del H. Congreso del Estado, Certifica el procedimiento realizado en cuanto a la Reforma Constitucional aprobada a través del Decreto Número 218 de esta Legislatura, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 94 de la Constitución Política del Estado así como por el Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que se recibió la NO APROBACIÓN de 9 Municipios y la aprobación de un Municipio, feneciendo el término de un Municipio más, se considera no aprobada la Minuta Constitucional por la mayoría de los Municipios del Estado.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Vigilancia.
9. Alcance a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 y como Adición al Anexo 2-A, presentado por el Municipio del H. Ayuntamiento.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Muchas gracias.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo que respecta a la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley para el Desarrollo Pecuario del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Jedsabel Sánchez Montes. Sírvanse turnar a la Comisión de Desarrollo Agropecuario para su trámite legislativo correspondiente.
2. En cuanto a la Iniciativa por la que se Reforma y Adiciona la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Jedsabel Sánchez Montes. Sírvanse turnar a la Comisión de Desarrollo Agropecuario para su trámite legislativo correspondiente.
3. Respecto al Oficio signado por la Diputada Marcela Guerra Castillo, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
4. Procédase con el mismo trámite con el oficio remitido por el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.
5. En relación a la Iniciativa por la que se reforma la Ley de Fomento para el Desarrollo de los Jóvenes Emprendedores del Estado de Aguascalientes, así como el Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Jaime González de León; Túrnese a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para su trámite legislativo correspondiente.
6. En cuanto al Primer Informe Anual de Actividades 2023 remitido por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes. Procédase conforme el Marco Normativo que rige a esta Soberanía.
7. En cuanto al Oficio de Certificación signado por el Secretario General de este Poder Legislativo; y toda vez que la Minuta de Reforma Constitucional no cumplió con los extremos legales establecidos en el

- Artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, al no ser aprobada por la mayoría de los Municipios que integran el Estado, no puede ser declarada parte de la Constitución Política del Estado, en consecuencia, remítase al Expediente Legislativo correspondiente.
8. En lo que respecta a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Jaime González de León, Sírvanse turnar a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su trámite legislativo correspondiente.
 9. Finalmente, en cuanto al Alcance a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Ags., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, 22, 23 y como Adición al Anexo 2 A, presentado por el propio H. Ayuntamiento. Procédase conforme el Marco Normativo que rige a esta Soberanía.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presencia de sus respectivos Asuntos en Cartera.

A fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al tercer punto del Orden del Día, informo a esta Honorable Asamblea Legislativa que en Sesión Ordinaria celebrada el pasado jueves 1º de diciembre del presente año, se aprobó a través del Decreto Número 252 la designación de la Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, procediendo a comunicar dicha designación al Poder Ejecutivo del Estado en términos de lo dispuesto por el Artículo 19 párrafo Primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Por lo que en fecha 8 de diciembre de 2022, se recibió el Oficio Número 096, signado por la Maestra María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, por medio del cual comunica no objeción a la Designación de la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez como Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

En virtud de lo anterior solicito al Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, Secretario General de este Poder Legislativo se sirva acompañar al frente de

esta Tribuna, a la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez a fin de que rinda la Protesta de Ley correspondiente, toda vez que se han cubierto los extremos legales de los Artículos 18 y 19 de la Ley de la materia.

Secretario General si tiene la amabilidad. Por favor.

A continuación, esta Presidencia invita a la Asamblea Legislativa y al público en general, se sirvan poner de pie a efecto de llevar a cabo el siguiente Acto Solemne.

En términos de los Artículos 27 Fracción XXXVII (trigésima séptima) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y 18 Fracción V (quinta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, pregunto a la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Protesta Usted sin reserva alguna, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Aguascalientes, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, que el Estado le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado.

Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes
Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez

Sí, protesto

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Sí así no lo hiciere, que el Estado se lo demande.

Muchas felicidades.

Muchas gracias, pueden ocupar sus respectivos lugares, habiendo cumplido con el protocolo de Ley, solicito al Secretario General de este Poder Legislativo, Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, se sirva acompañar a la Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, a abandonar este Recinto Legislativo, con la finalidad de proseguir con los trabajos de la presente Sesión.

Señor Secretario tenga la amabilidad.

Felicidades Diputado Adán.

Adán, muchas felicidades.

Una vez llevada a cabo la Toma de Protesta, se instruye a los Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan a bien remitir el Decreto Número 252 al Poder Ejecutivo, para su publicación en el Órgano Oficial de difusión Estatal.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al cuarto punto del Orden del Día, solicito al Ciudadano Diputado Jaime González de León, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo 65_404.

Tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de y de cada una de las integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado

Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañero.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia de esta Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 8º Fracción II, 55, 56 Fracción XXVII, 83 Fracción I, 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El objeto de la iniciativa que se dictaminó, consiste en propiciar las condiciones para generar y allegarse de los recursos suficientes que permitan al Estado, atender las demandas de la sociedad y del sector productivo, así como satisfacer las necesidades que se derivan del proceso de desarrollo económico, en el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Sabedores de que la potestad para crear contribuciones tiene su origen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que establece la obligación de contribuir al gasto público en los tres niveles de gobierno y toda vez que la fuente de ingresos más importante para el Municipio es la recaudación de impuestos, es que se dictaminan como procedentes las determinaciones contenidas en el Dictamen al tenor de lo siguiente:

En lo referente al Impuesto Sobre Nómina, se determinó que a fin de satisfacer las necesidades tanto del Sector Económico como de la Población propiciando el desarrollo sustentable a través de los bienes y servicios públicos, con los más altos estándares de calidad que las sociedad demanda, y para estar en posibilidad de financiar los gastos públicos que derivados de la implementación de acciones encaminadas a cumplir el Plan Estatal de Desarrollo, es que se implementa un ajuste en la tasa actual del 2% de dicho Impuesto, para pasar a un 2.5%.

Respecto al Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, se determinó que derivado de que se regula en el artículo 29 de la Ley que se dictamina, es referente a la exención del pago de dicho Impuesto, es procedente ampliar el beneficio fiscal a todas las personas morales sin fines de lucro, que estén autorizadas para recibir donativos en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que en el texto vigente solo se exenta del pago de dicho Impuesto Sobre Espectáculos a la Federación, el Estado y los Municipios.

En lo que toca al Padrón Vehicular del Estado de Aguascalientes, se propone la presentación de la Constancia de Registro en el Padrón Vehicular, solo para trámites específicos, toda vez que la Ley vigente establece que dicha Constancia debe presentarse en todos los trámites de alta por inscripción. Por lo que se considera procedente que, dicha Constancia antes referida, se solicite para determinados tramites tales como alta de vehículos usados o cambio de propietario de vehículos que estén empadronados en el Estado.

Finalmente, del análisis integral a la propuesta de reforma, se detectó que la en la Ley vigente se establece la figura de "Excepciones" lo cual la promotora correctamente corrige para citar tal denominación como "Exenciones" debido a que en materia tributaria es el termino correcto.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente iniciativa tiende a lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica por parte del Estado de Aguascalientes y siendo imperativo fortalecer su hacienda pública con mínimo impacto en los contribuyentes, se somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de dictamen previsto con anterioridad.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Yo, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

A favor o en contra.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

En contra.

DIPUTADA PRESIDENTE

MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante Compañero.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Anotarme Presidenta.

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias.

Alguien más.

Adelante Compañero Juan Carlos Ugarte.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias Diputada Presidenta.

Si me lo permite lo voy a realizar desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Puede proceder Compañero.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias.

Solamente para mencionar que desde nuestra posición en la cuarta transformación, jamás podemos hablar el incremento de impuestos independientemente de la población a la cual estén dirigidos, también independientemente del fin que puedan tener los mismos, no podemos darle una mayor carga tributaria a la ciudadanía.

En este caso considero que la principal afectación sería hacia pequeñas y medianas empresas, así como a los emprendedores.

Entonces por esta ocasión mi voto será en contra para poder defender de esta manera los bolsillos principalmente de las personas que están generando empleos, puesto que aumentarles los impuestos sería frenar o reducir Incluso el propio desarrollo económico del Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero Emanuelle Sánchez Nájera, puede proceder.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Gracias Compañera Presidenta.

Sencillamente para decir que, el presupuesto que se nos ha presentado está muy bien construido, es un trabajo realizado entre Gobierno del Estado y el propio Congreso del Estado. Me parece que deja claro que lo que se busca es tres ejes torales que atiendan a la población;

El primero, es la seguridad pública que si bien debe decirse y aquí ya se ha hablado de algún tema, lo cierto, es que es algo que nos está rebasando en todo el país y en Aguascalientes honrosamente somos una excepción, el propio Secretario de Gobierno, cuando tuvo oportunidad de venir señalaba a este Estado como un oasis y este presupuesto lo que busca es que ese oasis continúe;

En otro en otro tenor, se habla como segundo eje total de este mismo presupuesto la salud pública de los aguascalentenses, que también hay que reconocer en un trabajo mancomunado del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, se consiguieron presupuestos extraordinarios para la conclusión de hospitales para el equipamiento de estos mismos y para la contratación de personal médico que brinda un mejor servicio a la ciudadanía en general y que venga a suplir de alguna u otra manera lo que perdimos cuándo se eliminó el seguro popular;

En un tercer eje se abona a la educación, a la reconstrucción de escuelas, a la contratación de nuevos maestros, se ha visto además ya el tema de cómo se van a dar nuevas plazas, incluso para los propios maestros de inglés. Y el tema

presupuestal que ocupa respecto a los impuestos, se ha hablado ya con los principales que podrían resultar afectados: el primero, el sector público, que son las nóminas del Gobierno del Estado y las nóminas de los Municipios que aportan la gran mayoría del capital que ingresaría por este por este concepto, entonces había que decir que la idea de qué se está dañando la población en general es errónea, por lo menos, porque la mayor parte de este presupuesto lo absorbe el mismo Gobierno; pero a los municipios y a las empresas que también podría pegarles lo que se ha aclarado es que se va a retribuir en buena medida en estos temas, sobre todo de seguridad pública, hoy, hoy día quisiera yo conocer alguna Alcalde o Alcaldesa que no se viera afectado por este tema y por la violencia, que se está dando tan grave en los Estados que nos circundan, y que a ellos no se les puede decir que no se les va apoyar para el funcionamiento de su propia seguridad.

En el tema del empresariado es el mismo caso y todos han reconocido que la estabilidad económica y política de sus municipios, de sus inversiones y de sus empresas dependen principalmente de la seguridad pública, eje uno y central del presupuesto que hoy estamos por aprobar.

Por eso hay muchas razones incluyendo el acceso a la universalidad del internet, incluyendo el fortalecimiento de los municipios, Incluyendo los presupuestos para salvaguardar la seguridad, la integridad de las mujeres que hoy día son víctimas de violencia, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor esta propuesta económica y le pedimos a ustedes en su conjunto que hagan lo propio.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, certifico la presencia del Diputado Juan José Hernández Aranda, así como el Diputado Adán Valdivia López y desde luego, su presencia.

Procedo a la votación.

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... por supuesto que a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez...a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Solicito de la manera mas atenta al Diputado Vicepresidente de esta Mesa Directiva Salvador Maximiliano Ramírez, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por la Ciudadana María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo 65_402.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Adelante.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de y de cada una de las integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas Y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Tiene Usted el uso de la palabra Diputada.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023", en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 8° Fracción II, 55, 56 Fracción XXVII, 83 Fracción II y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El objeto de la Iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingreso en que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

El Estado de Aguascalientes, hasta el último censo de población levantado en el año 2020, cuenta con una población de poco más de 1,425,607 habitantes representando el 1.1% de la población nacional, distribuidos dentro de sus 11 municipios, encontrándose la mayor parte de ella en los Municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.

Una de las finalidades primordiales del Estado de Aguascalientes, consiste en procurar la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico

del Estado, por este motivo, su gobierno está orientado a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para establecer el financiamiento que coadyuve al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y el bienestar social de Aguascalientes.

En tal sentido, las Leyes de ingresos son el medio legal idóneo para que los gobiernos estatales logren financiar el gasto, y de esta forma puedan cumplir con las obligaciones que en materia de prestación de servicios públicos han contraído con la ciudadanía, la cual reclama cada vez más y mejores servicios en todas las áreas de desarrollo, es por ello que el Estado se encuentra legitimado para detraer recursos de parte de los particulares para las finanzas públicas y principalmente para sufragar los gastos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el Proyecto de Ley de Ingresos del Estado va encaminado a un modelo de desarrollo sostenible que permita al Gobierno del Estado cumplir con sus obligaciones y los retos en materia de desarrollo, equidad y bienestar general, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... (inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

Juan Luis Jasso Hernández... a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Presidente, no Presidenta.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Ya me la debía.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día,

previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a nuestra Compañera Diputada Yolitzin Alelí Rodríguez Sendejas, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve Iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por la Ciudadana María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo 65_403.

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se me autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Le agradezco Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2023", en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 8° Fracción II, 55, 56 Fracción XXVII, 83 Fracción IV, 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El Presupuesto de Egresos del Estado se constituye como el documento rector de la política pública en el que se describen las cantidades, la forma de distribución y el destino de los recursos de los tres poderes -ejecutivo, legislativo y judicial-, así como de los organismos autónomos, este instrumento jurídico tiene por objeto, conducir la economía del Estado, posibilitando que se alcancen las metas y objetivos planteados en las áreas estratégicas planteadas, señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, para impactar

positivamente en el desarrollo económico; generando como consecuencia, condiciones de bienestar en los Hidrocálidos.

En tal sentido, el contenido del Presupuesto de Egresos, se debe encontrar estrictamente relacionado con las cantidades que el Gobierno del Estado ejercerá durante el Ejercicio Fiscal del año 2023, por ende el total de los gastos a efectuar tienen necesariamente que coincidir con el de los ingresos, con el objeto de evitar un presupuesto que pueda provocar un déficit económico, por lo que es menester que la suma de los recursos asignados a cada partida presupuestal, no exceda en ningún momento, a las cantidades consignadas en lo que ya está estimado en la Ley de Ingresos.

Cabe resaltar que el presupuesto de Egresos deberá atender a los principios rectores, del orden, la transparencia y el ejercicio eficiente, de modo que se procuren el máximo rendimiento de los recursos públicos, por lo que, la planeación presupuestaria para el año 2023 se enfoca en la distribución de los capitales indispensables para el gasto operativo y privilegia la inversión en los programas de mayor impacto con el fin de mejorar la calidad de vida de los aguascalentenses.

Por lo anterior expuesto y toda vez que el Presupuesto de Egresos busca procurar una mayor eficiencia económica y generar condiciones de equidad y seguridad social manteniendo la estabilidad económica y cumpliendo con las demandas sociales, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

El voto.

Alguien más.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Presidenta a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero Cuauhtémoc.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Compañeras y Compañeros.

Con el permiso de la Presidencia.

Este es el momento de fijar posición respecto al paquete económico que hoy nos reúne, los asuntos que estamos analizando para su aprobación son de extrema importancia para la vida institucional del Estado por varias razones, y vaya que al subrayar para cumplir con la obligación constitucional que tenemos las Diputadas y los Diputados, este es uno de los momentos más importantes para la vida política, social, económica, cultural y de todos los ámbitos del Estado. Porque a partir del paquete económico se pueden dilucidar como serán las líneas políticas en beneficio de las ciudadanas y de los ciudadanos de Aguascalientes.

Así los Diputados y las Diputadas cumpliendo con esta obligación que se enmarcan en la propia Constitución tanto las legislativas, las de representación popular las de fiscalización, de nombramiento presupuestal y de control como hemos aprobado leyes representamos cotidianamente a quienes votaron por cada uno de nosotros y de nosotras.

Por ejemplo, hace unos días aprobamos tener por revisadas las cuentas públicas con base en nuestra facultad de fiscalización, también hemos nombrado a diversos funcionarios como la última Consejera del Instituto de Transparencia en el Estado, en fin, conforme llegan los tiempos hemos cumplido fielmente esas obligaciones, ahora como lo decía hace unos momentos nos corresponde decretar el paquete económico para cubrir los

gastos del Estado y de los Municipios conforme al artículo 27 fracción II de la Constitución Local, el cual nos impone que las contribuciones son medios para obtener los recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos necesarios por supuesto para llevar a cabo la política económica general con base a los principios y fines establecidos en la Constitución.

La segunda razón, Compañeras y Compañeros, es la colaboración que hacemos con el Poder Ejecutivo, los clásicos y doctrinarios la llaman equilibrio de poderes, si bien es la esencia del espíritu de la Constitución, en que no se concentra el poder en una sola persona como integrantes de un poder, tenemos la obligación de coordinarnos para que el Gobierno Estatal cuente con las condiciones suficientes para que logre sus objetivos. Sí le va bien a quien administra e implementa las políticas públicas, nos va bien a todo el Estado, incluido el propio Congreso del Estado, porque podemos salir y decir con satisfacción que lo que aquí se aprobó se vio reflejado afuera en beneficio de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Se equivocan aquellos que creen que asumiendo una predisposición sobre todo leída previamente se puede alcanzar una pose política que pueda ser en beneficio de la imagen personal, eso solamente habla de un maniqueísmo político que mucho daño le ha hecho a nuestro país, porque a cuál más gobierno que está en el poder se suman enfrente en esa posición radical pensando que así salvan una pose política, pero se equivocan porque muchas veces eso significa solamente detrimento y atraso en la vida pública de nuestro país.

Por mi parte, como integrante del Grupo Parlamentario del PRD y de la propia Comisión, les digo que desde que se nos turnaron las iniciativas que integran el paquete económico, trabajamos intensamente durante varios días en analizar los contenidos de manera muy responsable y de manera muy escrupulosa, artículo por artículo, número por número, fracción por fracción, para poder presentarles a todas ustedes, a todos ustedes, un dictamen claro, concreto y que genere confianza para su aprobación.

El criterio general que se tomó al interior de la Comisión fue, por ejemplo, respetar la voluntad de los Ayuntamientos expresadas en las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios, analizando los montos que proponían a efecto de que no hubiera algún aumento que pudiera perjudicar a los ciudadanos, por ello decidimos, y esto lo quiero subrayar que de manera unánime decidimos que el aumento de todos los impuestos, derechos y

obligaciones fuera del 8%, que está inferior a lo que el propio Banco de México y diversas instituciones han dicho que será la inflación para este año, y aquí hay que decirlo, que sin agravio de los municipios 9 de 11 estaban proponiendo el 10% de incremento en impuestos, derechos, aprovechamientos y fue una decisión valiente, responsable de los integrantes de la comisión para reducirlos, todavía a menos del porcentaje de la inflación.

Incluso, había unos Municipios que en un ejercicio de actualización de los valores catastrales, proponían un incremento del 25% de incremento en el predial, lo cual no lo permitimos y ajustamos un tope para beneficio de las Ciudadanas y de los Ciudadanos.

El balance entre la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, se observa un equilibrio entre ellos, se cubren las necesidades básicas para que funcione el Gobierno del Estado y los 11 Gobiernos Municipales, no observamos y Eso se los décimos categóricamente, Compañeras y Compañeros, no observamos partidas con dispendio, por el contrario reconocemos la sensibilidad que inspira el apoyo a grupos vulnerables al incrementar el 10% autorizado como apoyo al personal jubilado de la educación, algo que hay que resaltar, y como un reconocimiento a las mujeres, a los hombres que dieron mucha parte de su vida en la educación, con el gis, con el marcador, en el escritorio, con la escoba, con el trapeador, haciendo trabajo administrativo, y hoy este congreso les cumpleaños con ese viejo anhelo de incrementables en 10% unos bonos de productividad. Algo que es muy importante decir, es que no le entregamos ni al gobierno del Estado, ni a los municipios un cheque en blanco, vamos a hacer muy escrupulosos en el ejercicio del gasto público que tendrá tanto el Gobierno del Estado como los Municipios.

Ratificamos, que vigilaremos de forma permanente este gasto, estaremos atentos a la fiscalización cotidiana, así como de las actividades de los órganos internos de control para verificar las acciones realizadas a efecto de transparentar dicho ejercicio.

Término, si bien necesitamos una hacienda pública efectiva dentro de los cauces legales y los principios de la justicia fiscal y distributiva para que se cobren los impuestos en forma oportuna, también necesitamos funcionarios públicos que cumplan con su con sus funciones en forma transparente honesta y alejados de la corrupción qué tanto daño hace.

Por ello estaremos atentos al desempeño eficiente de todos los funcionarios públicos, la ciudadanía se merece funcionarios que cumplan y rindan cuentas de su actuar.

Por su atención.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra nuestra Compañera Diputada Ana Laura Gómez Calzada.

Adelante Compañera.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

El presupuesto de egresos de nuestro Estado debe de ser prioridad para todas y todos los habitantes de Aguascalientes, no podemos permitir no enterarnos de su contenido ya que es el dinero de la gente, es el dinero obtenido por medio de nuestros impuestos, es decir, es el dinero de todos sin importar condición, edad, estrato social, ni afinidad partidista.

Sí conocemos el proyecto sabremos si las prioridades del gobierno son las de su gente, y de no involucrarnos como representantes populares y como ciudadanos, afectara el desarrollo y bienestar de los aguascalentenses.

Desde la bancada de MORENA, segunda fuerza política de este Congreso del Estado, hemos estado muy pendientes de los avances y de las propuestas a nivel Federal, en dónde reconocemos y estamos a favor de todos los esfuerzos

para este 2023, del incremento histórico en el salario mínimo, del incremento histórico en pensiones sociales, del aumento al presupuesto para obras que aportarán en el desarrollo económico de nuestro País, el aumento al presupuesto en materia de seguridad para la constante búsqueda de la pacificación del país.

En el mismo sentido, revisé el proyecto de egresos para el Estado de Aguascalientes a detalle y lo cuestioné. Gracias a eso logra articular algunas propuestas para ser tomas en cuenta en los gastos del gobierno del siguiente año, antes de ser votado por este Congreso. Ya que es importante compartir nuestras inquietudes, cambios que consideró deben de mejorar la condición de bienestar y el rumbo de nuestra población.

Lo principal a destacar es, como esta propuesta va a impactar en nuestros ciudadanos, es por ello que me propuesta de modificación al proyecto fue la siguiente:

1.- Problemática social al grupo vulnerable importantísimo de las madres solteras jefas familia, cambio de enfoque en los recursos que se pretenden dirigir al desarrollo social y económico de las mujeres con programa de apoyo económico anual.

La propuesta tiene como objetivo principal contribuir al ingreso principal de mujeres madres de familia que se encuentran en alguna condición de pobreza en nuestro Estado, la propuesta contempla un beneficio para más de 14,000 mujeres madres solteras de entre 15 y 49 años, que habitan en el estado de Aguascalientes de acuerdo con datos del censo de población y vivienda del INEGI y de la medición de pobreza de CONEVAL.

Con este programa tendrá un apoyo económico desde un monedero electrónico para recibir una pensión, para cubrir el costo de algunas necesidades priorizando la salud, la educación y la alimentación, contrarrestando así los perjuicios de la situación de pobreza de nuestras madres solteras que no perciben hoy ningún apoyo y son la única fuente de ingresos de sus familias.

Ser madre soltera es una tarea complicada, ya que no solo son responsables de la tarea de cuidar a sus hijos, sino también de desempeñar actividades que le permitan contar con alguna remuneración para sacarlos adelante y en su mayoría las madres solteras son la única fuente de ingresos para sus familias.

Es por ello que considero que el Estado debe brindar apoyos de carácter económico para hacer más llevadera su condición.

Propuesta Número 2.- Educación, cambio de enfoque en recursos del Instituto de Educación de Aguascalientes, para la implementación del enfoque pedagógico STEM, de la mano del INCyTEA, el enfoque pedagógico más destacable en este ámbito en el mundo es la metodología STEM, acrónimo proveniente de las siglas en inglés de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas; que pretende impulsar la formación de carácter técnico científico y artístico en todas las etapas educativas. Este es un enfoque educativo que permite a los estudiantes vivir experiencias de aprendizaje activo e integrar diversas áreas de conocimiento a fin de desarrollar competencias para la vida y conectarse con las dinámicas y desafíos del contexto local y global, Por qué nuestro futuro debe de iniciar desde la educación.

Nuestro país se encuentra en desventaja por no aplicar este modelo educativo, simplemente nuestro vecino estado, Estados Unidos lo implementó desde el año 2000, actualmente países como China, India, Canadá, implementan este método y está logrando ser más competitivos a nivel internacional que nosotros. Por eso es que propuse generar espacios que permiten este enfoque pedagógico desde las escuelas de Aguascalientes y formar niñas, niños y adolescentes preparados para los retos y desafíos que el mundo nos está presentando.

De esta manera, se formaran profesionales comisión interdisciplinaria para la puesta de solución de problemas, todo este proyecto será de la mano del Instituto de Educación de Aguascalientes y del Instituto de Ciencia y Tecnología de Aguascalientes, donde se capacitar a los docentes para aplicar está metodología en las escuelas de nuestro estado; y

Para concluir, proyecto 3.- Infraestructura tecnológica, prevención de accidentes mediante infraestructura tecnológica en vías y cruces viales del tren de Aguascalientes, en fechas recientes una pipa de combustible fue impactada con el tren de carga en nuestra entidad, el puente fue dañado y está haciendo rehabilitado, pero causó importantes daños materiales y gran preocupación por nuestra seguridad vial. El gobierno pidió a la empresa ferroviaria mayor señalización para prevención de accidentes, pero se requiere mayor infraestructura para evitarlos, mi propuesta fue, para que el gobierno del Estado enfoque esfuerzos y recursos para la implementación de estos

mecanismos para la prevención de accidentes, por medio de un sistema integral inteligente para monitorear y mejorar la seguridad de los cruces de ferrocarril en nuestra ciudad, como primera etapa del proyecto desarrollado de la mano con el Centro de Investigación de Óptica de Aguascalientes. Distintas ciudades de primer mundo han utilizado sistemas inteligentes para mejorar la vialidad y la movilidad, este tipo de sistemas van desde semáforos inteligentes que permitan la reducción del tráfico y de dispositivos con sensores que detectan la proximidad de los vehículos, barreras físicas, etcétera, reduciendo así la cantidad de accidentes. La inversión en infraestructura tecnológica hace más eficiente los procesos por lo que a mediano plazo significará en un ahorro para la entidad.

Así mismo, puede ayudar al cumplimiento de los objetivos para la sustentabilidad e incrementar la participación ciudadana, mis solicitudes fueron extensivas al Gobierno del Estado de Aguascalientes, y es a favor de todas y de todos los aguascalentenses.

Hoy lo más importante es nuestra gente, y desde el Congreso del Estado de Aguascalientes no descansaré, hasta que la riqueza sea distribuida entre los que menos tienen para lograr una mayor justicia y bienestar social.

Es cuánto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso la Compañera Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas. Adelante Compañera.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias.

Quiero expresar hoy ante este Pleno, en esta Tribuna del Congreso del Estado, el posicionamiento como Coordinadora de la Bancada naranja con respecto al tema que ahorita nos ocupa, que es el paquete económico, que nos ha planteado la Gobernadora del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023.

La labor de un Diputado no se limita al ámbito legislativo, somos gestores de las demandas sociales y articuladores de proyectos que beneficien al colectivo y a nuestros representados, por ello reconozco la apertura que ha tenido la Titular del Poder Ejecutivo, así como el Secretario de Finanzas del Estado, para entablar diálogo permanente con las fuerzas políticas que están representadas hoy en día en este Congreso.

Con estos ejercicios hemos escuchado con detenimiento el proyecto financiero que busca darle al Gobierno Estatal y la visión que trata de imprimir la Doctora Teresa Jiménez.

En términos generales, un planteamiento ecuánime en cuanto a la viabilidad financiera, como parte de la agenda ciudadana de movimiento ciudadano y de las múltiples solicitudes de gestión, hemos pedido y se nos ha comunicado la viabilidad de establecer un fondo para el programa de emprendimiento para alumnos de educación básica, un fondo para un programa de becas de formación para el emprendimiento estudiantes de educación media superior y de educación superior, ambos representan una erogación de 16 millones de pesos. Así mismo, he solicitado que los incrementos presupuestales al Instituto de Educación y al Instituto de Salud, que son bastante considerables de 580 millones y 431 millones de pesos respectivamente, se pueden otorgar para la suficiencia presupuestal en atención al programa Juntos por la Vida, cómo se conocía en la administración anterior, que consiste en dotar de psicólogos en las escuelas de educación básica para atención de los alumnos.

También hago un atento llamado para que en este robusto presupuesto se pueda canalizar recurso para la aplicación de vacunas contra el virus del papiloma humano, para nuestras adolescentes, ya que como bien sabemos este virus es uno de los principales detonantes del cáncer de cuello uterino, que a su vez es una de las principales causas de mortandad en nuestro país.

Además, es necesario Compañeros y aquí me permito hacer nuevamente el llamado al ejecutivo Estatal, para voltear a ver a los migrantes que están llegando a nuestra entidad, por ejemplo, los venezolanos, que hoy en día viven en situaciones que no se pueden considerar humanas, aquí en el Estado. Para que con una política pública, pero sobre todo humanista se canalizan los recursos para su atención y guarda.

Por ello le exhorto desde esta Tribuna a la Gobernadora del Estado, a canalizar recursos que se destinen para este importante y urgente fin. Así mismo exigimos a este gobierno total transparencia en el manejo de los recursos públicos, muy en especial aquellos que vendrán del impuesto sobre la nómina.

Estos recursos deben de ser etiquetados en materia de Seguridad Ciudadana como ya han sido así considerados de promoción y fomento al desarrollo y en potencializar la educación de nuestros alumnos.

En política, los puentes de diálogos son puentes para la construcción de rutas compartidas y son el crisol para materializar las demandas de nuestra sociedad. Hago votos para que esta administración apueste y garantice la mayor publicidad en el ejercicio del gasto público. Tenemos que reconocer que este presupuesto difiere en la forma de su presentación del que fue presentado para el ejercicio 2022. Por lo que hago nuevamente el llamado para que en el ejercicio del gasto público, el Ejecutivo Estatal realice las acciones pertinentes para continuar transparentando la información en el portal de transparencia financiera y así podamos garantizar el derecho de todos los ciudadanos al acceso a la información.

Tenemos un presupuesto histórico en la inversión que se realizará en obra pública y en la adquisición de insumos para la administración Estatal, por lo que es vital robustecer los mecanismos de licitación y de adjudicaciones públicas, esperamos que de este gobierno, la máxima publicidad y transparencia en las contrataciones públicas, y por supuesto estaremos atentos a cada uno de los procedimientos que de estos se deriven.

Este presupuesto como todo en esta vida, está lleno de claros y oscuros es un avance considerable que se tenga la sensibilidad escuchar, de negociar, de conciliar y de construir,.

Por ello, Mi voto será por todo lo bueno que contiene este paquete económico, un voto de confianza, pero sobre todo responsable, pero recordemos que la confianza es un acto permanente y que ante la menor cuestión puede perderse.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que nuestro Compañero Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);

Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la

parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, nos dé a conocer el Dictamen de Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_382.

Tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de las y los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permios de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada..

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, para el Ejercicio fiscal 2023, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 8° Fracción II, 55, 56 Fracción XXVII, 83 Fracción II, 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11°, 12° Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables.

El Municipio de Aguascalientes, debe velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo del Municipio, por este motivo, una de las funciones de su gobierno está orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del municipio, lo cual consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como captar recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos.

En este sentido, el Municipio es una de las instituciones públicas de mayor importancia dentro de la vida de cualquier sociedad, no solo por su cercanía con la población y el ejercicio de prácticas democráticas, sino por la responsabilidad que le corresponde en la defensa y garantía de la calidad de vida de su comunidad, por lo tanto se puede afirmar que este se estructura en torno a cuatro principios fundamentales: heterogeneidad, democracia, relación-articulación y autonomía, que contribuyen a su funcionamiento, estructuración, organización y desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, que los Municipios para estar en posibilidades de satisfacer las necesidades públicas, deben determinar los ingresos que habrán de percibir por concepto de pagos de contribuciones, derechos, aprovechamientos, y cualquier otro concepto que se le que se perciban ingresos.

Para ello, en el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2023, se estima recaudar por concepto de impuestos, un aproximado de setecientos punto cincuenta y cuatro millones de pesos, así como por concepto de pago de Derechos, un aproximado de quinientos punto ochenta y seis millones, siendo estos dos conceptos donde se proyecta percibir la mayor parte de los ingresos.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que la presente iniciativa tiene la finalidad de establecer las fuentes de ingreso en que el Municipio de Aguascalientes, sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... con permiso de la Presidencia;
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;

Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (inaudible);
Adán Valdivia López... (inaudible)

Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del

dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán ante Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, yo no te había visto Temo, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_369.

Tiene el uso de la Tribuna Compañero Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados y Diputadas, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados, solicito a ustedes de manera económica manifestar si están de acuerdo con la dispensa de la lectura que ha sido solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Honorable Asamblea.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, para el Ejercicio fiscal 2023"; en consecuencia y en base a las diferentes disposiciones legales y constitucionales procedimos a la dictaminación conforme a lo siguiente:

En la última década, la actividad económica del Municipio de Asientos en Aguascalientes es uno de los aspectos que más crecimiento ha tenido, en donde destacan sectores como el de productos y servicios, la agricultura, la

ganadería, la industria, el turismo y los servicios de gran variedad, son parte de esta fortaleza económica de la región.

El cumplimiento de sus responsabilidades en materia de servicios públicos y satisfacción de las necesidades sociales ha motivado que se les permita a los ciudadanos la obtención de ingresos para sufragar sus gastos, esto constituye el patrimonio público municipal, como conjunto de bienes, ingresos, erogación de gastos y demás obligaciones a cargo del Municipio.

Es por lo anterior que el Municipio de Asientos, estima recaudar en su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, en sus dos rubros principales que son en Impuestos, un aproximado de cuatro punto dos millones de pesos y en el apartado de Derechos, siete punto un millones de pesos, lo cual le permitirá sufragar en gran medida el gasto público, en beneficio de su población.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que la presente iniciativa es fundamental para que el Municipio de Asientos recaude, gestione y aplique, conforme a la legislación correspondiente los recursos públicos y pueda lograr sus objetivos y satisfacer las necesidades públicas de su población, esta Comisión de Vigilancia con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete en debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de

referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... en contra;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Ana Laura Gómez Calzada... en contra;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);

Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor, 2 en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán ante Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Ciudadano Diputado Jaime González de León, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_383.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero, perdón Emanuelle Sánchez Nájera, perdón.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, La dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia de esta Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, para el Ejercicio fiscal del 2023"; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 8° Fracción II, 55, 56 Fracción XXVII, 83 Fracción II, 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El Municipio de Calvillo sin duda se ha consolidado como uno de los municipios con mayor crecimiento económico y en gran parte se debe su densidad poblacional, ya que, en el último censo de población levantado en el año 2020, se constató que hasta esa fecha, se contaba con una población de poco más de 58,250 habitantes representando el 4.1% de la población del Estado, distribuidos dentro de sus 166 localidades.

Se ha observado que económicamente el Municipio de Calvillo se sustenta principalmente en el comercio, agricultura, el deshilado y la producción y exportación de la guayaba. Hace aproximadamente una década obtuvo el nombramiento de Pueblo Mágico, lo que provocó un fuerte desarrollo económico en el municipio, fomentando el crecimiento del sector de servicios, principalmente en la vertiente relacionada con el turismo.

En este contexto, para lograr sus objetivos y satisfacer las necesidades públicas, es fundamental que el Ayuntamiento de Calvillo cuente con una buena administración financiera y que recaude, gestione y aplique, conforme a la legislación correspondiente, recursos públicos propios.

Mediante la Ley de Ingresos el Municipio de Calvillo se establecen los conceptos bajo los cuales podrá captar los recursos financieros que le permitan cubrir los gastos de la administración pública municipal durante el ejercicio fiscal 2023.

Para dar un panorama general, el Municipio de Calvillo proyecto en su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, y proyecta recaudar en el rubro de impuestos la cantidad aproximada de veintitrés punto ocho millones de pesos, cantidad junto con el resto de lo recaudado por otros conceptos será destinada a satisfacer las necesidades de los Calvillenses y así dar cumplimiento a su Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que la presente iniciativa tiene la intención primigenia de que la recaudación del Municipio de Calvillo no constituya un fin, sino que sea un medio mediante el cual los ingresos encaminados a satisfacer las necesidades sociales, dentro del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete en debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... por la afirmativa;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por 22 votos a favor, por lo que es mayoría, cero en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán ante Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Solicito de la manera mas atenta al Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del Año 2023, presentada por el propio Ayuntamiento, registrada bajo el Expediente Legislativo 65_368.

Adelante Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de y de cada una de las integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

En razón de la propuesta que se nos presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, La dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Adelante Diputada María de Jesús tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la “Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, para el Ejercicio Fiscal 2023”; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 8° Fracción II, 55, 56 Fracción XXVII, 83 Fracción II, 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas o reglamentarias aplicables.

Para el Municipio de Cosío, la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, es el instrumento legal para captar los recursos necesarios que fortalezcan su hacienda pública municipal, así misma que tiene como objeto, establecer una estimación de las sumas, de los conceptos por los cuales la administración, podrá conseguir los recursos económicos suficientes, que requiere, para llevar a cabo la realización de sus funciones en beneficio de la ciudadanía del Municipio.

Es por ello que la Administración Pública Municipal de Cosío, debe contar con recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, que le permitan llevar a cabo la prestación de los servicios públicos que le corresponden; en este sentido, es resulta oportuno efectuar un proceso de planeación, para establecer las estrategias y acciones a realizar, de acuerdo a las necesidades prioritarias de la población de las diferentes localidades de dicho municipio.

La presente Ley tiene el objetivo de obtener recursos para implementar acciones que permitan elevar la calidad de vida de los ciudadanos, para el logro de un futuro próspero, sustentable, incluyente, seguro, funcional e innovador, logrando la cobertura de los servicios públicos municipales con altos estándares de calidad y la satisfacción de los habitantes del municipio, a través de la dotación de servicios y programas municipales.

Las estrategias planteadas en la Ley de Ingresos van encaminadas para aplicar una eficaz y eficiente administración de las finanzas públicas, basándonos en las premisas fundamentales de austeridad, honradez y honestidad, donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se presente con total transparencia la ejecución de los mismos.

Es así, que el Municipio proyecta una recaudación sobre una cantidad aproximada de siete punto ocho millones de pesos, cantidad que va direccionada a fortalecer su desarrollo territorial y de su población.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que la presente iniciativa tiene la intención de que el Municipio de Cosío cuente con un marco normativo idóneo que contribuya a consolidar finanzas públicas municipales sanas, una recaudación para la atención de las necesidades sociales más apremiantes y prioritarios y que a la vez proporcione plena certidumbre jurídica, equidad y proporcionalidad a los contribuyentes, con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario...esperamos un momento a que se reintegre alguno de los Compañeros de la Mesa Directiva... solicito a mi Compañera Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, en calidad de Primer Secretaria, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Arturo Piña Alvarado, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

La de la voz, María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... con permiso de la Presidencia;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez ... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...(inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Esparza... a favor;
Sánchez Montes, perdóname vi el otro apellido del chino.
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;

Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputado Presidente, el dictamen que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por la mayoría con 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del Año 2023, presentada por el propio Ayuntamiento, registrada bajo el Expediente Legislativo 65_386.

Adelante Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Adelante Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de nuestro Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Arturo Piña Alvarado, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO ARTURO PIÑA ALVARADO

Con el permiso Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de los Diputados y Diputadas presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Adelante Diputada Yolytzin tiene el uso de la voz.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de El Llano, Aguascalientes para el Ejercicio fiscal 2023"; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 8° Fracción II, 55, 56 Fracción XXVII, 83 Fracción II, 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El Municipio de El Llano debe velar por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo del Municipio. Por este motivo, una de las funciones de su gobierno está orientada a obtener recursos propios y de diversas fuentes para financiar el desarrollo del municipio, recaudando directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como captando recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos.

Ahora bien, el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de servicios públicos y satisfacción de las necesidades sociales ha motivado que se les permita a los Municipios la obtención de ingresos para sufragar sus gastos, esto constituye el patrimonio público municipal, como conjunto de bienes, ingresos, erogación de gastos y demás obligaciones a cargo del Municipio.

Es por ello que, la diversidad de funciones que realiza este Municipio para obtener ingresos y aplicarlos correctamente, constituye, en su conjunto, la administración financiera, la cual tiene como propósitos, generar la

información necesaria para la toma de decisiones sobre el uso de los recursos y, planificar la ejecución de los ingresos que percibe.

En tal sentido es que al darse a la tarea de analizar las distintas necesidades de sus pobladores, el Municipio de El Llano llegó a la conclusión de que para solventar el gasto público que le permita dar cumplimiento a su plan de Desarrollo Municipal, es menester recaudar un aproximado de doce punto dos millones de pesos, esto solamente en los rubros de Impuestos y Derechos.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que la presente iniciativa garantiza una política tributaria orientada a una carga fiscal justa, equitativa para los contribuyentes con la intención de satisfacer sus necesidades básicas de bienestar, con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, se somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito a mi Compañero Diputado Arturo Piña Alvarado, Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe del resultado correspondiente.

Adelante Compañeros Diputados pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la Presidencia.

María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor Compañero Diputado;
Gracias.
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
El de la voz, Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... (inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo cual pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Solicito a mi Compañero Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, retome los trabajos de la presente Sesión en la Presidencia.

Adelante.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda del Municipio de Jesús María, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_367.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Adelante.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de y de cada una de las integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura del dictamen para que se lea solo una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente, le informo que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la voz.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

En la Comisión de Vigilancia, en ejercicio de la facultad que les confieren los Artículos 55, 56 fracciones XXVII, 83 fracción I, 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El objeto de la iniciativa que se dictaminó, consiste en clarificar las discordancias que se encuentran en la Ley de Hacienda vigente, con el propósito de generar certeza jurídica en el adecuado cobro de las contribuciones municipales en beneficio del Ayuntamiento de Jesús María y de sus habitantes, tal planteamiento que derivado de su estudio se procedió a emitir el presente Dictamen, en tenor de lo siguiente:

En relación con al tema donde se ubicaron algunas antinomias entre el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jesús María, Aguascalientes y la Ley que se dictamina, se determina que, en efecto, es primordial que las normas que rigen al Estado y sus Municipios deben de gozar de cierta armonía, es decir, que todas las disposiciones deben establecer un vínculo estrecho y más tratándose de las dependencias que los conforman, esto para el adecuado ejercicio de sus atribuciones, resultando conveniente la propuesta que se plantea para efectos de que se modifiquen todos los numerales correspondientes que hagan mención de la Dependencia del Ayuntamiento

como: Secretaría de Finanzas, definiéndose con esto, la competencia y facultades que en materia de contribuciones habrá de ejercer dicha Secretaría dentro de la Ley que dictamina.

En lo relativo a incluir en la fracción III de la exposición de motivos, referente a la modificación del artículo 147 de la Ley que se Dictamino, resulta conveniente conceder al ayuntamiento la atribución de tomar el ultimo valor catastral vigente y/o actualizar los valores de operación, esto para evitar que los predios, que no tengan un valor catastral o que dicho valor no se encuentre actualizado, queden sin el pago justo y equitativo del Impuesto a la Propiedad Raíz, esto aunado a que la naturaleza de las contribuciones es que las mismas deben actualizarse con el trascurso del tiempo, toda vez que el momento en que se determinan las mismas deben corresponder con los aumentos inflacionarios, que son estimados en base a los Índices de Precios al Consumidor

Por lo anteriormente expuesto, se somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele

Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...(inaudible);
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Ana Laura Gómez Calzada... en contra;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...a favor;
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor, 3 en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Ciudadano y amigo Cuahtémoc Escobedo Tejada, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_366.

Mi estimado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Amigo, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Adelante.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados y Diputadas si se autoriza la dispensa de la lectura del dictamen para que se lea solo una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Diputado Temo, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso.

Honorable Asamblea.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, para el Ejercicio fiscal 2023"; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, con lo previsto en las diversas disposiciones legales correspondientes.

La presente Ley de Ingresos contiene el marco normativo por el que el Ayuntamiento percibirá ingresos provenientes de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, Ingresos por venta de bienes y de servicios de organismos descentralizados, participaciones, aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, mismos que se encuentran establecidos en la Ley de Hacienda del Municipio de Jesús María.

Para lo cual, y como la segunda entidad más poblada del Estado, el Ayuntamiento de Jesús María, ha proyectado en su Ley de Ingresos para el ejercicio 2023, recaudar solo en el rubro de Impuestos, la cantidad de 100 punto cuarenta y dos millones de pesos, cantidad que evidencia el grueso de sus requerimientos para sufragar el gasto público y estar así, en posibilidad de brindar servicios de calidad a sus pobladores.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente iniciativa contribuye a consolidar finanzas públicas municipales sanas, dé certidumbre y veracidad de los ingresos susceptibles de recaudación para la atención las necesidades sociales más apremiantes y prioritarias y a la vez proporciona plena certidumbre jurídica, equidad y proporcionalidad a los contribuyentes, con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias amigo.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... en contra;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... en contra;
Genny Janeth López Valenzuela... (inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... en contra;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;

Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...a favor;
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... (inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... por supuesto que a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor, 4 en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Sí, yo Diputado Presidente.

Es una reserva para modificar el párrafo primero del artículo 4° y el artículo 1° transitorio del artículo único.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

El que suscribe, Jaime González de León Diputado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Quinta Legislatura, con base a las facultades que me confieren y disponen diversos artículos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de ustedes una reserva en lo particular que consiste en modificar el modificar el párrafo primero del artículo 4° y el artículo 1° transitorio del artículo único del proyecto de decreto para efectos de incluir la actualización de tablas de valores unitarios de suelo por colonia o fraccionamiento para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo al documento que les fue entregado con anticipación.

Sería todo Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que le pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta del Diputado Jaime González de León, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... en contra;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... en contra;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... en contra;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Veronica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;

Mayra Guadalupe Torres Mercado...(Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor, 4 en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Aprobada la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Ciudadano Diputado Jaime González de León, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_385.

Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa integral de la lectura del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene usted el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Muchas gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el Ejercicio Fiscal 2023"; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen.

Las Leyes de ingresos son el medio legal para que los municipios logren financiar el gasto y de esta forma cumplir con las obligaciones que en materia de prestación de servicios públicos han contraído con la ciudadanía, la cual reclama cada vez más y mejores servicios en todas las áreas de desarrollo.

El propósito de la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023; es precisar las cuotas y tarifas, así como los conceptos de ingreso que la Hacienda Pública Municipal tiene derecho a percibir, con el objetivo de obtener la consolidación de un sistema de recaudación municipal que mantenga sus finanzas públicas sanas y transparentes; que proporcione mayor certidumbre al contribuyente en cuanto a las contribuciones que deba pagar; que permita, a su vez, ampliar la base de contribuyentes, cuidando los principios de generalidad, equidad y proporcionalidad que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que procure la reorientación del destino de los ingresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad pabellonense.

Es así, que la iniciativa de Ley de Ingresos de dicho Municipio plantea medidas presupuestarias que propiciarán una mejor captación de recursos propios, los cuales servirán para cumplir con las obligaciones constitucionales que tiene todo ayuntamiento con sus habitantes.

Es por ello que, para lograr su objetivo, el Municipio de Pabellón de Arteaga proyecto recaudar tan solo en los rubros de Impuestos y Derechos, la cantidad de veintitrés punto nueve millones de pesos, para estar en posibilidad de sufragar con esto el gasto público y proporcionar los servicios que requiere la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente iniciativa contiene las bases legales para la captación de recursos propios que permitan al Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga llevar a cabo sus políticas, programas y proyectos, se somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete en debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... en contra;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... en contra;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... en contra;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor, 4 en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán ante Pleno.

Me dice por favor Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Artículo 6 de la ley.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Si usted no tiene inconveniente lo hago desde este lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados.

Hay que reconocer que en el mundo de dictámenes que se revisaron en la Comisión con tantos artículos se puede cometer alguna omisión, como es el caso de esta ley de ingresos de Pabellón, específicamente en el artículo 6 está establecido en la propuesta de dictamen que se incremente de 2% a 3, el impuesto o la tasa para gravar el impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles, el ISABI, que es un impuesto importante de ingreso para los municipios.

Debo decirles que en el caso de Pabellón hubo una actualización de los valores catastrales que establecía, que va a haber un incremento de los valores hasta del 50%, sin embargo lo que aprobamos en la Comisión y en el propio pleno con otras leyes de ingresos es que estos casos se toparan al 15%, para que no fuera un asunto gravoso para los contribuyentes, entonces si combinamos esa propuesta de incremento del 2 al 3, combinado con la actualización de los valores catastrales de este Municipio, si podría ser una situación gravosa para aquellos contribuyentes que adquieran un bien inmueble, amén de que en pabellón es uno de los dos municipios que no exenta las donaciones de ascendientes a descendientes, lo cual significa también que sería gravoso para este tipo de situaciones.

Por último, como argumento también, en la revisión que se hizo, rincón de romos, por ejemplo trae el 2% y lo establece igual en este año, San Francisco de los Romo lo mantiene en el 2%, San José de Gracia lo mantiene en el 2%, Tepezalá lo tiene el en 2.8 y no hay incremento, en la revisión que hicimos así rápida de los municipios, es decir, Pabellón sería el único, la propuesta es precisamente que quede en la siguiente redacción:

Artículo 6°.- Este impuesto se causará y se pagará aplicando la tasa del 2.0% a la base que se establece y en los casos que se establece a la Ley de Hacienda del Municipio de Pabellón de Arteaga.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que le pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestro Compañero el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor de la reserva;
Juan Luis Jasso Hernández... en pro;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... también en pro;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;

Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... por la afirmativa;
Veronica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNANDEZ**

Aprobada la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Ramírez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, 2023, perdón, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_384.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera Diputada.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Secretario, Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo en la dispensa que se nos ha dado a conocer. De favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, para el Ejercicio Fiscal 2023"; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 8° Fracción II, 55, 56 Fracción XXVII, 83 Fracción II, 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El municipio, es la base de la estructura político-administrativa y del desarrollo económico y social del Estado mexicano, por lo que el papel del municipio es el de mantener las exigencias del desarrollo que implica el constante perfeccionamiento de su administración pública y el compromiso, la convicción y el sentido de identidad suficientes para marchar hacia un desarrollo próspero.

En este sentido, el municipio es una de las instituciones públicas de mayor importancia dentro de la vida de cualquier sociedad, no solo por su cercanía con la población y el ejercicio de prácticas democráticas, sino por la responsabilidad que le corresponde en la defensa y garantía de la calidad de vida de su comunidad.

En este sentido, los Municipios cuentan con competencia tributaria para asegurar que obtengan recursos suficientes, que les permitan cumplir con los deberes y ejercer sus derechos. Es por ello que el Municipio de Rincón de Romos remite su Ley de Ingresos como el instrumento jurídico fundado en las políticas vigentes y en las necesidades económicas y sociales de la Entidad, con la finalidad de financiar los servicios que son prestados a los ciudadanos. Es por lo anterior que, el objeto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, consiste en establecer las fuentes de ingreso

en que se sustentará el cumplimiento de sus atribuciones, así como la prestación de los servicios públicos a su cargo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Es por ello que se proyecta para el próximo año, tan solo en los rubros de Impuestos, una recaudación de dieciocho punto dos millones de pesos, así como en el de Derechos, se pretende obtener cincuenta y seis punto cuatro millones de pesos, cantidades que van encaminadas a cubrir las necesidades del Municipio, pues busca siempre el sentido social y equitativo, esto es garantizar el desarrollo integral de las familias como núcleo de la población.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente iniciativa plantea medidas presupuestarias que propiciarán una mejor captación de recursos propios para este municipio, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete en debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño...
Ana Laura Gómez Calzada... en contra;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... en contra;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

Perdón...

Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor, 21 votos a favor y 3 en contra.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán ante el Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, perdón, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_379.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene usted el uso de la palabra Compañera.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Le agradezco.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Compañeros Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Secretario, Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo con la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene usted el uso de la palabra Compañera.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la “Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, para el Ejercicio Fiscal 2023”; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 8º Fracción II, 55, 56 Fracción XXVII, 83 Fracción II, 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

Una de las funciones del Municipio de San Francisco de los Romo es generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, para ello es que debe obtener recursos económicos de diversas fuentes que le permitan financiar el desarrollo del municipio, lo cual se logra a través de la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Para cumplir con este objetivo, el municipio tiene que sortear algunos desafíos que le imponen, en muchos casos, la variable presupuestal como factor de innovación y mejoramiento de la gestión pública con la finalidad de construir un gobierno eficiente con su población objetivo y con base en la idea de comunidad y buena vecindad.

Bajo ese contexto, la presente iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo para el ejercicio fiscal 2023, contiene la estimación de cada uno de los conceptos de ingresos que legalmente le corresponde percibir, siendo éstos, los que constituyen el soporte para que el Municipio decida con criterios de racionalidad, factibilidad y prioridad sobre las obras y acciones que atiendan los requerimientos que los habitantes del Municipio

demanden y que como municipio responsable de la planeación y el desarrollo, debe buscar el beneficio permanente de su población.

La presente propuesta, se ajusta a las necesidades del Municipio de San Francisco de los Romo, pues busca siempre el sentido social y equitativo, esto es garantizar el desarrollo integral de las familias como núcleo de la población. Para ello, el Ayuntamiento considero una proyección en los rubros de Impuestos y Derechos, en cantidad aproximada de doscientos punto cincuenta y siete millones de pesos, ingresos que deberán ser aplicados, para asegurar que el municipio de referencia obtenga recursos suficientes que le permitan cumplir con sus deberes y ejercer los derechos propios de la gestión municipal.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que la presente iniciativa plantea medidas presupuestarias que propiciarán una mejor captación de recursos propios para este municipio, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen..

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete en debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeros y Compañeras Legisladoras, si desean participar.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Presidenta, a favor, por favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Si me permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Puede proceder.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias.

Simplemente para aunar un poco sobre la ley de ingresos del Municipio de San Pancho, y hacer hincapié en las obras que requiere el Municipio de San Francisco de los Romo.

Se vive una situación imperante de urgencia en algunos de los fraccionamientos sobre todo el valle de Aguascalientes, en lo que sería a Villas de San Felipe y la colonia Macario J. Gómez, donde el tema de agua y saneamiento, el drenaje está convirtiendo una situación muy complicada para los habitantes de esta zona. Y bueno, pues aprovecho la oportunidad y esta voz para poder solicitarle a la Presidenta Municipal de aquel Municipio que ponga un poco más de atención en este sentido, y que este este próximo año, y esta ley de ingresos, y el presupuesto que se va a aprobar, pues tenga orientación hacia este sentido.

Es cuanto Presidenta. muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Adán Valdivia López... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelven la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_381.

Tiene el uso de la palabra Compañera.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura que se nos ha turnado. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, la dispensa que se solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia, para el Ejercicio fiscal 2023", en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 8° Fracción II, 55, 56 Fracción XXVII, 83 Fracción II, 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El municipio es una de las instituciones públicas de mayor importancia dentro de la vida de cualquier sociedad, no solo por su cercanía con la población y el ejercicio de prácticas democráticas, sino por la responsabilidad que le corresponde en la defensa y garantía de la calidad de vida de su comunidad, por lo tanto se puede afirmar que este se estructura en torno a cuatro principios fundamentales: heterogeneidad, democracia, relación-articulación y autonomía, que contribuyen a su funcionamiento, estructuración, organización y desarrollo.

Para la consecución de los fines del Ayuntamiento de San José de Gracia, es indispensable percibir las contribuciones de sus habitantes para allegarse de los recursos económicos que permitan implementar y dar operatividad a los programas, proyectos, obras y acciones destinadas a brindar y proveer los servicios públicos, así como demás programas y líneas de acción que permitan generar y fomentar el desarrollo económico y social que permita mejorar y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

El propósito de la Ley de Ingresos del Municipio de San José de Gracia para el Ejercicio Fiscal 2023, es precisar las cuotas y tarifas, así como los conceptos de ingreso que la Hacienda Pública Municipal tiene derecho a percibir, por lo que se estima recaudar en el rubro de impuestos la cantidad de uno punto nueve millones de pesos, así como en el rubro de Derechos la cantidad de seis punto siete millones, conceptos que representan la mayor fuente de ingresos para el Ayuntamiento y que le van a permitir sufragar su gasto público y solventar lo proyectado en su Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente iniciativa satisface los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad, mismos que son la base del derecho fiscal en materia impositiva, porque garantiza una política tributaria orientada a una carga fiscal justa, equitativa para los contribuyentes con la intención de satisfacer sus necesidades básicas de bienestar, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete en debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;

Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la

parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que se plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a nuestro Compañero Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2023, presentada por el propio H. Ayuntamiento, registrada con el Expediente Legislativo 65_380.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio Tepezalá, para el Ejercicio Fiscal 2023", en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con las distintas disposiciones legales que nos lo facultan.

La diversidad de funciones que realiza este Municipio para obtener ingresos y aplicarlos correctamente, constituye, en su conjunto, la administración financiera, la cual tiene como propósitos, generar la información necesaria para la toma de decisiones sobre el uso de los recursos y, planificar la ejecución de los ingresos que percibe.

En este contexto, una buena administración financiera es fundamental para que el Municipio pueda lograr sus objetivos, por lo que la satisfacción de las necesidades públicas de este, requiere que los Ayuntamientos recauden, gestionen y apliquen, conforme a la legislación correspondiente, recursos públicos.

Es así, que la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá para el Ejercicio Fiscal 2023, plantea medidas presupuestarias que propiciarán una mejor captación de recursos propios para este municipio.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente iniciativa contiene el fundamento para planificar, programar y presupuestar los ingresos públicos con eficiencia, los cuales se destinan a garantizar el sano financiamiento de las obras y servicios públicos que requiere la sociedad del municipio de Tepezalá, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al

Diputado Primer Secretario Arturo Piña Alvarado, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO ARTURO PIÑA ALVARADO

Con el permiso Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León... (Inaudible);
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
El de la voz, Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Jaime González de León... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por 25 votos a favor, por lo que es mayoría, cero en contra, cero abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelven la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y se Expide la Ley de Atención Integral de la Enfermedad Renal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, registrada con el Expediente Legislativo. 65_411.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si me autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas, Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la solicitud de dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Gracias Diputado.

Tiene usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XXII, 78 fracción I, 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y 5°, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la ley de salud del estado de Aguascalientes y se expide la ley de atención integral de la enfermedad renal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Laura Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número 411.

Las reformas en estudio, tienen como objetivo establecer bases claras en las que se garantice el acceso y tratamiento médico de calidad para los pacientes renales; así como regular la organización, funcionamiento, control y atribuciones del Instituto de Atención Integral de Enfermedades Renales del Estado de Aguascalientes, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía de gestión, funciones de autoridad, regulación y supervisión, para la prestación de los servicios de salud en materia de enfermedad renal; incluyendo la investigación, prevención, consejería, detección, diagnóstico, tratamiento, control, seguimiento, evaluación y vigilancia de la enfermedad renal.

La Iniciativa en comento va encaminada a garantizar la gratuidad en los servicios de salud como lo establece el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción V del artículo 2 de la Ley General de Salud.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen..

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputada Presidenta, a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Alguien mas.

Adelante Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Buenos días.
Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

La Iniciativa surge de tener conocimiento sobre el problema real y grave que existe de salud renal en el Estado, en principio investigamos sobre los datos existentes y nos dimos cuenta tal como se plasmó en la exposición de motivos

que a nivel mundial, nuestro Estado ocupa los primeros lugares en tener enfermos renales, datos duros y reales que comparamos del Registro Estatal Único de Enfermedad Renal Crónica del Estado de Aguascalientes, con el Registro de Comparaciones Internacional y que los que padecen esta enfermedad en el Estado, son aproximadamente el 45% del total de pacientes entre la edad de veinte a cuarenta y cinco años, que es una temprana edad y que son el motor productivo del Estado.

Por otra parte, se propone un Instituto como Órgano Descentralizado, a través del cual se controle y garantice la Atención Integral de la Enfermedad Renal, con apoyo de Centros Especializados, para brindar un servicio de calidad a los enfermos renales, ya que requieren de tres sesiones a la semana, cada una de cuatro horas, imagínense la desesperación de muchos de ellos, algunos se deprimen como fue el caso de Alejandra, que ya no saben qué hacer y que su papá por los costos que representa su atención en clínicas privadas está viendo la opción de vender su casa.

El Instituto cumple con cada uno de los requisitos establecidos en la Ley para el Control de Entidades Paraestatales, entre ellos contar con estructura orgánica, dentro del que se tendrá un Órgano Interno de Control y Evaluación, para garantizar que los recursos se utilicen de forma eficiente, transparente y contralada, se rindan cuentas y se presenten informes reales de lo que acontece al padecimiento de enfermedad renal. Esto es bueno pues a la par del control interno, va a permitir celebrar convenios con por ejemplo la Organización Mundial de la Salud, con Asociaciones y Sociedades Internacionales, Gobierno Federal, Estatal y Municipal, con los cuales se podrá ampliar la obtención de mayores recursos e insumos, pues con esta legislación actual solo se cuenta con un Comité Interinstitucional de Atención a Enfermos Renales, auxiliado por el Hospital Miguel Hidalgo a través del fideicomiso de enfermos renales. La Iniciativa propuesta con el Instituto, ampliará la cobertura con tres Centros Especializados al norte y sur de la Ciudad y en Calvillo, también se podrán adherir centros de investigación y nuevas clínicas, pues lo que se busca es la Atención Integral de Calidad de la enfermedad renal.

Los Beneficios que se obtienen con la aprobación de la Iniciativa son los siguientes:

Que el paciente sea Atendido de forma Integral y de forma gratuita, cumpliendo con el Artículo 4º de nuestra Carta Magna, a diferencia de lo que sucede actualmente, se les brindará en un mismo lugar la atención de prevención, consejería, detección, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad

renal, esto incluye además atención psicología, nutrición, atención paliativa, tanatología y transporte, esto es muy importante porque los pacientes con un enfermo renal en etapa terminal pasan por situaciones muy dolorosas y requieren de atención especializada.

Se anhela que seamos referentes a nivel nacional como el Estado de Aguascalientes que cuenta con el primer órgano que da la atención integral a la enfermedad renal y que con ello formar especialistas nefrólogos y que en las universidades aumente la demanda profesional en la atención renal y capacitar y especializar a nuestro personal médico.

Fortalecer la Infraestructura del servicio médico para satisfacer la demanda y su cobertura, y verificar que realmente funcionen y cuenten con mantenimiento.

Queremos ser los primeros en dar con la causa origen de la enfermedad renal, se dice que es por el agua pero hay otros estudios e hipótesis y queremos que se descubra realmente la causa primaria del problema, por lo que se llevará a cabo la investigación a fondo, con datos transparentes y actualizados.

Buscamos difundir, prevenir y generar foros médicos en relación a la enfermedad renal en todo el Estado y en los Municipios, así como colaborar para que las personas reciban la atención en áreas cercanas a sus domicilios, ampliando la cobertura en zonas estratégicas y fomentar la cultura de donación de órganos, tejidos y células para trasplantes de riñón y salvar nuevas vidas.

Es importante mencionar, que es una de las prioridades de la actual Administración de Gobierno apostarle a la Salud en el Estado, para beneficiar a todas las personas, sin distinción alguna, basada en una perspectiva humana y de vida que es la más importante preservar, con dignidad y atención de calidad.

Espero que respalden este proyecto que es el futuro de nuestra gente y abrir la brecha para generar políticas públicas de salud para todos, lo cual no puede ser posible sin las bases sólidas de una Ley, por lo que les pido como Diputados, legislemos a favor de las personas que sufren por este padecimiento de enfermedad renal.

Muchas Gracias por su atención.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Arturo Piña Alvarado, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con su permiso Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León... (Inaudible);
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
El de la voz, Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor de la salud del Estado de Aguascalientes;
Gracias.
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;

Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor, felicitando a la promovente;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor, felicitando a la promovente;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Presienta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea...

Ah, Perdón.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelven la Iniciativa por la cual se Reforma el Artículo 165 y se Adiciona un Artículo 178 Bis a la Ley de Seguridad y Servicios sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Francisco Esparza Sánchez, registrada con el Expediente Legislativo. 65_420.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de su lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Compañera Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de los Servidores Públicos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 Fracción XXIV, 80 Fracción II y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y 5°, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

Iniciativa por medio de la cual se reforma el artículo 165 y se adiciona un artículo 178 Bis a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Francisco Sánchez Esparza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el expediente Legislativo 420_2022.

Las presentes reformas, tienen como objeto modificar las reglas generales para el otorgamiento de los créditos hipotecarios que se pueden autorizar a los servidores públicos como parte de sus prestaciones de seguridad social.

La Iniciativa en comento resulta conveniente para los beneficiarios del Instituto, ya que en particular al tratarse de un Derecho que consagra la Máxima Ley, como lo es el Derecho que tienen las familias a disfrutar de una vivienda digna, sin duda es una iniciativa pensada en el beneficio de los trabajadores de servicio público del Estado de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

A favor o en contra.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Alguien mas.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante puede proceder.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Su servidor, Diputado Francisco Sánchez Esparza, con motivo de la presentación de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Comparezco ante ustedes para presentar la inicitiva que reforma y adiciona la diversos artículos de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, misma que tiene por objeto innovar normativamente en dos aspectos relacionados con el otorgamiento de créditos hipotecarios a los servidores públicos que cotizan al ISSSSPEA, conforme a lo siguiente:

1.- Al reformar el artículo 165 de La ley, se busca reducir el importe del enganche que debe de aportar un servidor público que adquiere un crédito hipotecario, con ellos se busca a actualizar a favor de los servidores públicos los siguiente:

Que el crédito que ahora cubra por regla general hasta el 90% del valor comercial del inmueble, con lo que se pretende dejar atrás el 85% establecido en la norma actualmente vigente.

La reforma propuesta plantea una solución para evitar que se cometan simulaciones sobre el precio de los inmuebles con el fin de defraudar los intereses del ISSSSPEA o que se pretenda cubrir con el importe prestado conceptos no relacionados directamente con el precio de la operación.

La reforma propuesta distingue, en caso de disparidad entre el valor asignado al bien conforme su avalúo o al precio de la compraventa según el que resulta inferior, está reforma además de innovadora es solidaria con los trabajadores

de menor ingreso ya que favorece la adquisición de vivienda para aquellos servidores públicos, quienes difícilmente pueden cubrir el importe de enganche previsto en la regla actualmente vigente.

Precisamente cuando el valor total de la operación es decir, la suma del precio, gastos de escrituración, seguros e impuestos, no exceda de 260 veces el valor mensual de la UMA, es decir, \$770 mil 500 pesos, en números enteros, el importe del crédito podrá cubrir hasta el 95% del valor total de la operación, con todos los conceptos relacionados incluidos.

2.- Al adicionar el artículo 178 Bis, de la ley que faculta a la junta directiva del ISSSSPEA para que anualmente determine mediante criterios generales las políticas que seguirá el Instituto a fin de favorecer la adquisición de viviendas dignas y decorosas por parte de los trabajadores del Estado.

Con ello se generan condiciones favorables para flexibilizar estas medidas generales mismas que se irán adoptando de acuerdo con las necesidades evolutivas del entorno económico.

Se propicia con mayor competitividad por parte del ISSSSPEA en la colocación de los créditos hipotecarios desde las perspectiva de la función social, se cumple con la finalidad de que los trabajadores o pensionados del sistema burocrático puedan acceder a esta clase de prestaciones de seguridad social.

3.- Las disposiciones transitorias dispuestas favorecen lo la coherencia normativa del sistema antes y después de las reformas y adiciones planteadas, por lo que desde las perspectiva dinámica del ordenamiento se atienden las exigencias de consistencia sistemática que dotan de seguridad a los operadores encargados de aplicar dichas normas.

En vista de las cuestiones planteadas se considera que la iniciativa presentada responde a un conjunto de causas reales que determinan su procedencia y que justifican la viabilidad del proyecto planteado.

Por ello como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ratificó mi compromiso de legislar a favor de los derechos de las y los trabajadores burocráticos contribuyendo con ello a hacer realidad sus anhelos de contar con una vivienda digna y decorosa.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Primer Diputado Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... felicitando al promovente por tener esa sensibilidad, a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;

Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);

Es cuanto Presenta.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 22 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día,

previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelven la Iniciativa por la que se reforman diversos ordenamientos, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, registrada con el Expediente Legislativo 65_422.

Tiene el uso de la Tribuna Compañero Diputado.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas, Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene Usted el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 74 fracción I y V y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5°, 11°, 12° fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

“Iniciativa por la que Reforman y Derogan diversas disposiciones a la:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal;
- Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes;
- Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
- Ley de Catastro del Estado de Aguascalientes;
- Ley de Cambio Climático para el Estado de Aguascalientes;
- Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes;
- Ley del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes;
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y
- Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes,

Presentada por el Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número 422.

El presente dictamen, tiene como objeto modificar la denominación del acrónimo de la Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLAPDE) y derogar lo referente al extinto Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, con el fin de dar seguridad jurídica en las leyes citadas con antelación.

La Iniciativa en comento da seguridad jurídica a los ciudadanos, ya que se estaría dando una armonización legislativa en cuanto a lo establecido en el artículo 4 fracción III de la Ley de Planeación para el Estado de Aguascalientes y los diferentes ordenamientos legales multicitados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto .

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 24 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo registro alguno en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías, nos dé a conocer el acuerdo legislativo de la Comisión de Postulaciones para la expedición de la convocatoria para la entrega de los premios y reconocimientos que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes.

Le solicito a la Diputada Irma Karola Macías Martínez, nos dé a conocer el acuerdo legislativo de la Comisión de Postulaciones para la expedición de la convocatoria para la entrega de los premios y reconocimientos que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes.

Compañera Diputada puede proceder.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del acuerdo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Postulaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Fracción XXV de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Artículos 4º, 13, 14 y 16 de la Ley de Premios que Otorga

el Congreso del Estado de Aguascalientes, así como las demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, emite el presente Acuerdo Legislativo para la Expedición de la Convocatoria para la Entrega de los Premios y Reconocimientos que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes.

El presente Acuerdo, convoca a las personas Titulares del Poder Ejecutivo, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y de los Ayuntamientos; así como a las Organizaciones Sociales, Colegios de Profesionistas, Universidades en el Estado; Medios de Comunicación y a la Sociedad en general, a participar con la presentación de Propuestas de Candidatos, a obtener los premios que otorga esta Soberanía.

El Acuerdo en estudio, establece las bases y metodología bajo las cuales se desarrollará la citada Convocatoria, cumpliendo así con los principios de transparencia, máxima publicidad, legalidad y certeza jurídica.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el acuerdo, solicito al Diputado Primer Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto .

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 24 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputados Secretarios.

En virtud que ha sido aprobado el acuerdo legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Ciudadano Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, nos dé a conocer el acuerdo legislativo de la Comisión de la Juventud, para expedir las bases de la convocatoria que contiene y metodología para la celebración del concurso anual de oratoria en su edición 2023.

Tiene el uso de la tribuna Compañero Diputado.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del acuerdo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado

Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias. Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión Legislativa de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 Fracción V, 55, 56 Fracción XIII, 69 Fracción VI, y 90 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como los Artículos 5°, 11, 12 Fracción XIII y 151 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el siguiente Acuerdo Legislativo para expedir la Convocatoria de que contiene las Bases y Metodología para la celebración del Concurso Anual de Oratoria, en su edición 2023.

El Acuerdo en estudio, tienen como objeto privilegiar la expresión de la Juventud del Estado de Aguascalientes respecto de los asuntos de actualidad y preocupación de este sector de la población a través del Concurso de Oratoria que nos ocupa.

Así mismo, el presente Acuerdo establece la metodología y las bases sobre las cuales se desarrollará el Concurso antes citado, cumpliendo así con los principios de transparencia, máxima publicidad, legalidad y certeza jurídica.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el acuerdo, solicito al Diputado Primer Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del acuerdo y de la oratoria;
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;

Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...(Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez...a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto .

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputados.

En virtud que ha sido aprobado el acuerdo legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea, a continuación llevaremos a cabo la elección de la mesa Directiva para la Diputación Permanente que coordinará los trabajos relativos al Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en términos por lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y para tal efecto solicito de la manera mas atenta al Secretario General de este Poder Legislativo, Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez.

Proceda a repartir las cédulas de votación correspondientes.

Antes de llevar a cabo la votación, le solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar al quórum de ley y posteriormente proceder en términos.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Juan José Hernández Aranda...presente;
Juan Luis Jasso Hernández...presente;
Genny Janeth López Valenzuela... presente;
Irma Karola Macías Martínez... presente;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez...presente;
Alma Hilda Medina Macías... presente;
Arturo Piña Alvarado...presente;
Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... presente;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... presente;
Juan Carlos Regalado Ugarte...presente;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;
Verónica Romo Sánchez...presente;
Francisco Sánchez Esparza... presente;
Jedsabel Sánchez Montes... presente;

Emanuelle Sánchez Nájera... presente;
Raúl Silva Perezchica... presente;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Adán Valdivia López... presente;

Le informo Diputada Presidenta, que se encuentran presentes 24 Diputadas y Diputados para continuar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

De la misma forma, solicito al Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, Secretario General del Poder Legislativo, se sirvan a recoger las Cédulas correspondientes, y sean entregadas al Primer Secretario Diputado Jaime González de León.

Ciudadano Diputado Primer Secretario Jaime González de León, esta Presidencia tiene a bien instruirlo, con la finalidad de certificar el número de las y los Diputados y Legisladores presentes, con el mismo número de Cédulas obtenidas, a fin de determinar si dicho número coincide plenamente.

Gracias.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Le informo Diputada Presidenta que, en esta Secretaría a mi cargo tengo a bien informarle que existen 23 cédulas y se encuentran presentes igual número de Diputados y considerando que tenemos la participación también en votación de la Diputada Genny Janeth López Valenzuela, que será su voto de manera virtual.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez concluido el procedimiento anterior, agradeceré al Ciudadano Diputado Primer Secretario Jaime González de León se sirva dar lectura en voz alta a todas y cada una de las Cédulas correspondientes, y de la misma manera, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario Emanuelle

Sánchez Nájera, haga el favor de tomar nota de la votación emitida y rinda el informe respectivo a esta Presidencia.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Cédula Número 1.

Presidente: Juan Carlos Regalado;
Vicepresidente: Juan José Hernández;
Primer Secretario: Juanis;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez;
Prosecretario: Laura Ponce;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Gómez.

Repito para el conteo de mi Compañero Segundo Secretario.

Presidente: Juan Carlos Regalado;
Vicepresidente: Juan José Hernández;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 2.-

Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 3.-

Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;

Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 4.-
Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 5.-
Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Gómez.

Cédula 6.-
Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula Número 7.-
Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;

Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 8.-
Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 9.-
Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 10.-
Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 11.-
Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;

Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 12.-

Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 13.-

Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;

Cédula 14.-

Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Gómez.

Cédula 15.-

Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;

Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Diputado Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 16.-

Es un voto nulo, no trae propuestas, solamente una leyenda.
La leyenda dice:
Congreso autoritario y discriminatorio.

Cédula 17.-

Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 18.-

Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 19.-

Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;

Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 20.-
Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 21.-
Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 22.-
Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Cédula 23.-
Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;

Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Son todas las cédulas aquí presenciales, le solicito de favor a mi Compañera Diputada Genny Janeth López Valenzuela, nos pueda dar a conocer de viva voz sus propuestas.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputado.

Presidente: Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente: Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario: Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario: Francisco Sánchez Esparza;
Prosecretario: Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente: Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente: Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente: Ana Laura Gómez Calzada.

Es cuanto

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Gracias Diputada.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Diputada Presidenta le informo que la votación es la siguiente:

En la posición de Presidente queda Juan Luis Jasso Hernández, con 23 votos, 22 votos, perdón;

En la posición de Vicepresidente queda Juan José Hernández Aranda, con 23 votos;

En la posición de Primer Secretario tenemos a Sanjuana Martínez Meléndez, con 23 votos;

En la posición de Segundo Secretario, Francisco Sánchez Esparza, con 23 votos;

En la posición de Prosecretario, Laura Patricia Ponce Luna, con 23 votos;

En la Primer Suplencia, Diputado Raúl Silva Perezchica, con 23 votos;

Segunda Suplencia, Emanuelle Sánchez Nájera, con 23 votos;

Tercer Suplencia, Ana Laura Gómez Calzada, con 23 votos.

Obteniendo también el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, un voto para la Presidencia.

Es cuanto Diputada Presenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Honorable Asamblea Legislativa, de conformidad con el resultado de la votación emitida, que nos dio a conocer el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente relativos al Primer Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se integra de la siguiente manera:

Presidente:	Diputado Juan Luis Jasso Hernández;
Vicepresidente:	Juan José Hernández Aranda;
Primer Secretario:	Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario:	Diputado Francisco Esparza Sánchez o Sánchez Esparza, perdón;
Prosecretario:	Diputado Laura Patricia Ponce Luna;
Primer Suplente:	Raúl Silva Perezchica;
Segundo Suplente:	Diputado Emanuelle Sánchez Nájera;
Tercer Suplente:	Diputado Ana Laura Gómez Calzada.

En virtud de lo anterior, los Diputados electos deberán rendir protesta de Ley correspondiente en la próxima Sesión Solemne.

En seguida esta Presidencia tiene a bien designar a la Comisión de Cortesía, que tendrá la atención de acompañar a ingresar y abandonar este Recinto Oficial, a los Titulares de los Poderes Ejecutivos y Judicial, o a sus representantes personales, así como a las personalidades que los acompañen, en la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para lo cual se designa a las y los Ciudadanos Diputados:

Jedsabel Sánchez Montes;
Laura Patricia Ponce Luna;
Francisco Sánchez Esparza; y
Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas.

Así mismo me permito informar a este Pleno Legislativo, con fundamento en el Artículo 200 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la de la voz Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, es designada como Oradora Oficial para dirigir un mensaje a la ciudadanía con motivo de la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Año de Ejercicio Constitucional, a nombre de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Continuando con el Orden del Día, solicito al Personal de la Secretaria General, que tenga a bien traer a esta Presidencia las papeletas de registro para que en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción novena del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Vicepresidencia procedamos con la insaculación de las boletas y el registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Décima Tercera Sesión Ordinaria.

De regalo de navidad profe.

No habiendo registros en este apartado de Asuntos Generales. Una vez que fueron desahogados los registros de participación, en este apartado de Asuntos Generales.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a la Sesión Solemne que llevaremos a cabo el presente jueves 15 de diciembre del año 2022, en punto de las 15:00 horas, en este Salón de

Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, Recinto Oficial del Poder Legislativo.

En seguida, siendo las 13:42 horas del jueves 15 de diciembre del año 2022, declaro clausurados los trabajos de la presente Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



—LEGISLATURA—

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx